ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas 00 minutos del día 18 del mes de Mayo del año 2018, la C. C.P. Martha Elena Félix Beltrán, Auditora Supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos legalmente en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalizacióndel Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 3, 4, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31,34, 35, 37, 40, 42, 55, 56, 57, 58, 59 y 70de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 34 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, relativas al ejercicio del gasto público 2017 y especialespara el ejercicio 2017, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación AAM/1489/2018, de fecha 26 de febrero de 2018, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: -

- **HECHOS** -

- - - - - - - - La auditora actuante quien se identifica con credencial número 225, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, hace constar que en fecha 05 de marzo de 2018, dió inicio a los trabajos de auditoría de la Información Financiera Trimestral del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del ejercicio 2017, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 27 de febrero de 2018, auditoría a la cual se le asignó el número 2017AM0207020580. Así mismo, por medio del oficio número DG/051/2018, signado por el Ing. Luis René Dávila Pérez, en su carácter de Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora, nos fue proporcionado el nombre y correo electrónico de la persona que fungirá como enlace en la presente diligencia y ésta será responsable de atender y entregar los requerimientos de auditoría para la realización de nuestras labores, siendo la C.P. Martha Obdulia Estrada Sagasta, en su carácter de Coordinadora de Contabilidad. Se hace constar en este acto que el C. Germán Cubillas Méndez, Contralor del Organismo representa a la C.P. Martha Obdulia Estrada Sagasta quien funge como enlace en el desarrollo de esta Auditoria. -

- - Para los efectos del desahogo de los trabajos relativos a la orden de auditoría que nos ocupa, se solicita en este acto al servidor público designado como responsable de atender y entregar los requerimientos de auditoría, se identifique, exhibiendo ésta identificación oficial consistente en credencial de elector 1366063384440 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y en la que se aprecia una fotografía coincidente con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de la misma que se agrega a la presente acta.- -

Nos permitimos señalar que las actividades desarrolladas durante la auditoría de la Información Financiera Trimestral del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del ejercicio 2017 al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora, la suscrita auditora de nombre C.P. Martha Elena Félix Beltrán, las realizó, constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, en virtud que los trabajos a realizar consistieron en auditoría de la evaluación de los "Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Municipio de Caborca, Sonora", partiendo de la información del ejercicio 2017 proporcionada por el Congreso del Estado al Instituto

Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, por medios magnéticos e impreso, en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. - - - - - - - -
- - - - - - - Acto seguido con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita al C. Germán Cubillas Méndez, designe dos testigos de asistencia, y al no ser acompañado con más personal del Organismo, se nombran a los CC. C.P. Alma Irene Cuellar Yescas identificándose con Credencial de Elector 1471023687205 expedida por IFE y C.P. Armín Orlando Ruíz Villarreal identificándose con Credencial de Elector 0558023255410 expedida por IFE, ambos de nacionalidad Mexicana y con domicilio oficial Boulevard Paseo Río Sonora Sur 189, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México, quienes aceptan la designación conferida con documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta. -
- - - - - - - Acto seguido se le hace del conocimiento al C. Germán Cubillas Méndez, que goza y se encuentran a salvo los derechos del sujeto fiscalizado, previstos en los artículos del 39 al 43 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de notificación de la auditoría, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 41 años, originario de Pitiquito, con domicilio en Av Zaragoza #54, col Centro, CP 83960, Pitiquito, Sonora. -
- - - - - - - - Acto seguido y continuando con la presente diligencia y derivado de las labores de auditoría realizadas, no se derivaron observaciones de que hacer mención. -
- - - - - - - - - Acto seguido, con fundamento en los artículos 35 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace mención de que por medio de oficio número AAM/3129/2018 de fecha 26 de abril de 2018, dirigido al Ing. Luis René Dávila Pérez, se le envió un informe respecto de los resultados de la Auditoría realizada, además por medio de dicho oficio se le citó a una reunión con el personal actuante del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, programando dicha reunión para el día 16 del mes de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en las instalaciones que ocupa el citado Instituto, sito en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, lo anterior en términos de lo establecido por el ordenamiento legal antes invocado. -
- - - - - - - - No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 11 horas 10 minutos del día 18 del mes de mayo del año 2018, se da por terminada la presente diligencia, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original, de la cual se entrega una copia simple al servidor público con quien se atendió la diligencia. -
- **Conste** -

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora

C. Germán Cubillas Méndez
Contralor de OOMAPAS

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Félix Beltrán Martha E

C.P. Martha Elena Félix Beltrán
Auditora Supervisora del ISAF

Testigos de Asistencia

C.P. Alma Irene Cuellar Yescas

C.P. Armín Orlando Ruíz Villarreal